



MINISTERIO DE JUSTICIA
TRIBUNAL CALIFICADOR UNICO
CUERPO DE GESTION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
PROMOCIÓN INTERNA

ACUERDO DE 12 DE JUNIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO POR EL SISTEMA GENERAL DE PROMOCIÓN INTERNA EN EL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA CONVOCADO POR ORDEN JUS/930/2017, DE 19 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN.

En Madrid, a 12 junio de 2018, reunidos los componentes del Tribunal Calificador Único de las pruebas selectivas para cubrir plazas en el cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, se adopta el siguiente Acuerdo:

PRIMERO:

Aprobar la valoración provisional de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición de las citadas pruebas selectivas, conforme a lo dispuesto en la base 7.4 de la Orden de Convocatoria

SEGUNDO:

Hacer públicas las relaciones nominativas de aspirantes por ámbito territorial, turnos y por orden alfabético, indicando la puntuación obtenida en cada apartado y total en la fase de concurso de conformidad con lo establecido en la base 7.4 de la Orden de Convocatoria.

TERCERO:

Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación, para alegar las rectificaciones oportunas respecto a la valoración provisional de méritos de la fase de concurso.

CUARTO:

Transcurrido este plazo y una vez efectuadas, conforme a la normativa vigente, las pertinentes rectificaciones, se publicará la relación de aspirantes con las puntuaciones definitivas en la fase de concurso.

QUINTO:

Por Acuerdo de este Tribunal, se convocará a la realización de los ejercicios optativos de lengua oficial propia de las Comunidades Autónomas a los aspirantes que así lo hubieran hecho constar en su solicitud, quedando condicionada la corrección de dicho ejercicio a la superación del proceso selectivo.

SEXTO

Por Acuerdo de este Tribunal de 8 de junio se ha convocado la realización de la prueba optativa de Derecho Civil Vasco.

LA SECRETARIA

M^a Belén Rúas Álvarez